

**COMISIÓN DE IGUALDAD****ACTA de la COMISION DE IGUALDAD Nº 227/2024**

<i>Lugar</i>	<i>Fecha</i>	<i>Hora inicio</i>	<i>Hora fin</i>
Sede Central, C/ Marqués de la Ensenada	12/03/2024	15:00	16:15

<i>Asistentes</i>	
CLARA MARTÍNEZ DE CAREAGA GARCÍA	PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD.
NURIA DÍAZ ABAD	VOCAL DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD.
JUAN MANUEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	VOCAL DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD.
CRISTINA AMICH ELÍAS	SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD

ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN:

1. Dación de cuenta y aprobación, si procede, del acta de la reunión de la Comisión de Igualdad núm. 226/2024, celebrada el 27 de febrero de 2024.
2. Dación de cuenta, y aprobación, si procede, de la Memoria de Actividades de la Comisión de Igualdad durante el año 2023.
3. Dación de cuenta, y aprobación, si procede, del informe de impacto de género relativo al nombramiento de una jefatura de sección (Servicio de Formación Continua) de la Escuela Judicial del CGPJ.
4. Dación de cuenta y aprobación, si procede, del borrador de programa y del cuestionario para el encuentro con la CI con los Delegados/as de Igualdad, y fijación de fecha para su celebración.
5. Dación de cuenta de la comunicación de la Asociación de Mujeres del Sector Público, solicitando una reunión para exponer el informe preliminar de situación que se remitirá el próximo 18 de marzo.
6. Revisión de las fichas elaboradas por el GT de indicadores de seguimiento del II Plan de Igualdad y aprobación, en su caso de la propuesta de elevación a la Comisión Permanente.

**COMISIÓN DE IGUALDAD****Ruegos y Preguntas.**

PRIMERO: Habiendo tomado conocimiento previo, y tras el correspondiente examen del documento, la Comisión de Igualdad aprueba por unanimidad el acta de la reunión núm. 226/2023, celebrada el 27 de febrero de 2024.

SEGUNDO: Revisada previamente la Memoria, la Comisión de Igualdad la aprueba por unanimidad.

TERCERO: Examinado con antelación el documento, la Comisión de Igualdad aprueba por unanimidad el informe de impacto de género relativo al nombramiento de una jefatura de sección (Servicio de Formación Continua) de la Escuela Judicial del CGPJ, que concluye que a la vista de los datos concretos del puesto y del Servicio en que se integra, si bien existe una ligera infrarrepresentación masculina, nos encontramos dentro de los estándares considerados como óptimos para garantizar la representación equilibrada en materia de género. Por ello, resulta de mayor relevancia a efectos del impacto de género que haya de producir el nombramiento sobre la formación continua de los miembros de la Carrera Judicial, que se valoren positivamente para el acceso a esta plaza la formación específica, el conocimiento y la experiencia en materia de aplicación del principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, como vía adecuada y eficaz para dar cumplimiento al mandato contenido en el artículo 307, apartado 2 de la LOPJ y para introducir la transversalidad de género que, con arreglo al artículo 15 de la LO 3/2007, *"informará la actuación de todos los Poderes Públicos"*.

CUARTO: Tras un breve debate la Comisión de Igualdad acuerda que la reunión con las/los Delegadas/os de Igualdad tendrá lugar la primera quincena del mes de junio, a fin de que en su desarrollo se presenten los resultados del Estudio sociológico. Se aprueba con carácter provisional el borrador de programa, sujeto a los ajustes y variaciones oportunas en relación con el cronograma y los participantes. Se toma conocimiento del cuestionario presentado y se aprueba para su distribución futura de cara a dicha jornada.

QUINTO: Se acuerda por unanimidad mantener la reunión con la Asociación de Mujeres del Sector Público para que expongan el informe preliminar de situación del Estudio sociológico el próximo 19 de marzo.

**COMISIÓN DE IGUALDAD**

SEXTO: La CI inicia la revisión de las fichas, delimitando el objeto de dicha revisión a las fechas de cumplimiento y servicios implicados. Se acuerda que las fechas de cumplimiento sean de momento idénticas para todas las medidas y referidas al 30 de junio de 2024, a fin de obtener una información inicial de la situación de cada acción en el Consejo. Se acuerda igualmente, revisar con detenimiento los servicios encargados de cada medida, para adecuar las fichas a sus competencias y funciones, dado que las fichas son un documento de trabajo interno del Consejo y debe estar adecuadamente delimitado el responsable. La CI decide que la puesta en común se lleve a cabo en la reunión del próximo 9 de abril, para proceder posteriormente a su elevación a la Comisión Permanente.

Ruegos y preguntas,

Se plantea por la Secretaria la necesidad de fijar las fechas de las reuniones de la Comisión de igualdad en abril, acordándose el martes 9 de abril a las 15:30h y quedando pendiente, por motivos de agenda, la fijación de la segunda reunión que debe mantenerse durante dicho mes.

Se acuerda por unanimidad fijar la fecha de la reunión de la Comisión de Igualdad con los/las asesores/as confidenciales el 7 de mayo a las 16:30h, con la misma estructura y dinámica que se ha llevado a cabo en años previos.

La Presidenta plantea a la CI la oportunidad de mantener una reunión con el grupo de trabajo para la elaboración de la guía de instrumentos auxiliares para los juzgados de familia, a fin de depurar con su colaboración el texto y poder proceder a su edición definitiva, mostrando su conformidad unánime la CI, y acordándose que dicha reunión se mantendrá la segunda quincena de abril, el día de la reunión de la CI.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 16.15 horas.

Redactado por	Fecha
---------------	-------



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

COMISIÓN DE IGUALDAD

Cristina Amich Elías, Secretaria de la Comisión de Igualdad.
--

12/02/2024

*Fdo. Clara Martínez de Careaga García
Presidenta de la Comisión de Igualdad*

*Fdo. Cristina Amich Elías
Secretaria de la Comisión de Igualdad*